



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2018
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico"

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:15 horas del día 21 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa del Servicio Médico; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Almacén de Drogas S.A. de C.V.**
- **Comercializadora Biomédica inmunológica S.A. de C.V.**
- **Comercializadora Medix S.A. de C.V.**
- **Hisa Farmacéutica S.A. de C.V.**
- **Impulsora de Cadenas Productivas y Comerciales S. de R.L.**
- **Segar Distribuciones S.A. de C.V.**
- **Vida Medical S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa Comercializadora Medix S.A. de C.V., se presentó el **C. Francisco Silva Ortiz.**

Por la empresa Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V., se presentó el **C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales.**

Por la empresa Vida Medical S.A. de C.V., se presentó el **C. Julián Emmanuel Flores Espinoza.**

Por la empresa Hisa Farmacéutica S.A. de C.V., se presentó el **C. Raúl Salvador Díaz Lugo.**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2018
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico"



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de diciembre de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-31/2018, referente a la Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico

RESULTANDO

1. Que en fecha 28 de noviembre de 2018, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-31/2018, referente al "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 13:00 horas del día 05 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 15:30 horas del día 13 de diciembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de las empresas **Comercializadora Medix S.A. de C.V., Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V., Vida Medical S.A. de C.V.**, mismas que fueron las que presentaron propuestas en este acto, se les solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Comercializadora Medix S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total del anexo no. 2 "Cotización" fue de \$ 32,756,959.21 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 21/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ 1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de afianzadora Sofimex S.A. con no. 2271376. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Comercializadora biomédica inmunológica S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total del anexo no. 2 "Cotización" fue de \$ 27,863,096.69 (Veintisiete millones ochocientos sesenta y tres mil noventa y seis pesos 69/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$1,450,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de afianzadora Aserta S.A. de C.V. grupo financiero Aserta Antes Afianzadora Aserta S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta con no. 3701-17281-0. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Vida medical S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total del anexo no. 2

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2018
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico"



GOBIERNO MUNICIPAL

“Cotización” fue de \$ 44,237,209.45 (Cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y siete mil doscientos nueve pesos 45/100 m.n.) IVA incluido. Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ 2,211,860.47 (Dos millones doscientos once mil ocho cientos sesenta pesos 47/100 m.n.) de Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte con no. 0001518. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa **Comercializadora Medix S.A. de C.V., Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V. y Vida Medical S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 4, 5 fracción XIII, 36 fracción XII, XXI, 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Comercializadora Medix S.A. de C.V., CUMPLIÓ** con lo solicitado en las bases de este concurso sin embargo su propuesta económica rebasa el techo presupuestal asignado para este concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V., CUMPLIÓ** con lo solicitado en las bases de este concurso y su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para este concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Vida Medical S.A. de C.V., CUMPLIÓ** con lo solicitado en las bases de este concurso sin embargo su propuesta económica rebasa el techo presupuestal asignado para este concurso.

El análisis de las propuestas presentadas por las licitantes fue realizado de manera conjunta por la Dirección de adquisiciones y la Dirección de Servicios Médicos.

TERCERO.- Que el día de hoy 21 de diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2018
“Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico”



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultados de las diferentes etapas del presente concurso, a fin se someter a votación la opinión para la contratación de del Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico, teniendo como resultado por parte del Comité la **OPINION FAVORABLE** para dicha contratación.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V.**, con RFC: **CBI970207J30** la Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico por un total de hasta **\$27,863,096.69 (Veintisiete millones ochocientos sesenta y tres mil noventa y seis pesos 69/100 m.n.) IVA incluido**, con una vigencia a partir del 14 de febrero de 2019 y hasta el 13 de febrero de 2020 por lo que deberá presentar un CD o USB con las fotografías digitales legibles del empaque de cada uno de los productos que ofrece y de cada uno de sus lados donde se observe que cumple con las especificaciones de conformidad con el Anexo 2 "Cotización" el día 11 de enero de 2019 en un horario de 08:00hrs. a 16:00hrs. en el domicilio de la unidad convocante. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 17 de las bases de este concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:30 horas del día 21 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

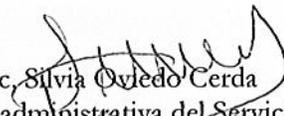
ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

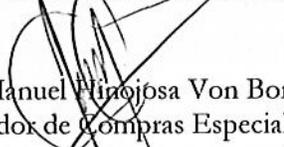
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2018
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico"

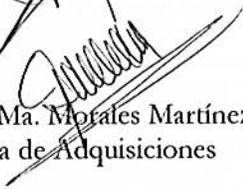


**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

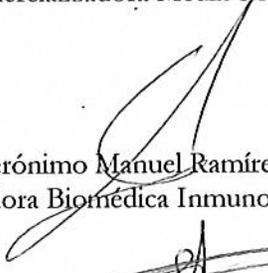

Lic. Silvia Oyiedo Cerda
Coordinadora administrativa del Servicio Médico

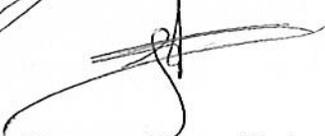

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales

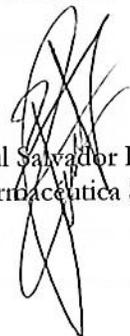

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Francisco Silva Ortiz.
Comercializadora Medix S.A. de C.V.


C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales.
Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V.


C. Julián Emmanuel Flores Espinoza.
Vida Medical S.A. de C.V.


C. Raúl Salvador Díaz Lugo.
Hisa Farmacéutica S.A. de C.V.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2018
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico"